

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-9027 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Torres Arriba, 54 D. Expediente 2018/6319R.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2018, acordó conceder licencia de primera ocupación de construcción de vivienda unifamiliar aislada, en Torres Arriba, número 54 D.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2018/9027](#)